



Consejo Transitorio de Administración Regional  
**HUANUCO**  
 PRESIDENCIA

# Resolución Ejecutiva Regional

**646**

N° -2001-CTAR-HUANUCO/PE

HUANUCO, 10 SEP 2001

**EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL HUÁNUCO.**

**VISTO:**

El informe N° 421-2001-CTAR-HUANUCO/GRO-SGSL, de la Sub-Gerencia de Supervisión y Liquidación, y el proveído de la Gerencia Regional de Operaciones de fecha 20 de agosto del 2001.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento del Visto, la Gerencia Regional de Operaciones del CTAR-HUANUCO, solicita que a través del presente acto administrativo se apruebe las Liquidación Financiera N° 077-2000 e Informe Técnico, de la Obra: **“APOYO AL POLICLINICO HUANUCO”**, ejecutada por la modalidad de Administración Directa.

Que, el CTAR-HUANUCO, a través de la Gerencia Regional de Operaciones, ha ejecutado la Obra antes indicada, con cargo al pliego 448 CTAR-HUANUCO, Unidad Ejecutora : 001 Sede Central Huánuco, Función : 05 Asistencia y Previsión Social, Programa 014 Promoción y Asistencia Social, Sub-Programa: 0049 Promoción y Asistencia Social, Actividad : 200051 Apoyo Social y Obras de Emergencia, Componente : 2.0208 Atención Obras de Interés Social, Códigos : Meta/OBR. 0027 Ob. DE INT. SOC: APOYOS VARIOS-POLICLINICO HUANUCO, Año Presupuestal : 2000.

Que, el total de Gastos efectuados en la Ejecución de la Obra asciende a S/. 350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES), tal como consta en la Liquidación Financiera N° 077-2000 e Informe Técnico.

Que, habiéndose cumplido con todos los trámites previstos para proceder a efectuar la Liquidación Financiera e Informe Técnico de la Obra mencionada anteriormente; y

En uso de las facultades otorgadas mediante D.S. N° 010-98-PRES, R.E.R. N°140-98-CTAR-HUANUCO/PE; y atribuciones conferidas mediante Resolución Suprema N° 092-2001/PRES y, con las visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** la Liquidación Financiera e Informe Técnico de la Obra: **“APOYO AL POLICLINICO HUANUCO”**, ubicada en el Distrito de Huánuco, Provincia de Huánuco y Departamento de Huánuco, el mismo que asciende a la suma de S/. 350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES).

PLIEGO : 448-CTAR-HUANUCO.  
 UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL HUÁNUCO.





Consejo Transitorio de Administración Regional  
HUANUCO  
PRESIDENCIA

PROGRAMA	: 014 PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA.
SUB-PROGRAMA	: 0049 PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
ACTIVIDAD	: 2.00051 APOYO SOCIAL Y OBRAS DE EMERGENCIA.
COMPONENTE	: 2.0208 ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA.
CO.META/OBRA	: 0027 OB: DE INT. SOC. APOYOS VARIOS. POLICLINICO HUANUCO.
MOD. EJECUCION	: ADMINISTRACION DIRECTA..
PERIODO EJECUCION	: 2000.
MONTO DE INVERSIÓN	: S/. 350.00.

**Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Gerencia Regional de Operaciones, File de Obra y demás órganos correspondientes del Consejo Transitorio de Administración Regional de Huánuco.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



Consejo Transitorio de Administración Regional  
HUANUCO  
*[Signature]*  
Ing. CIP. Nauf Aguilera Presco  
PRESIDENTE EJECUTIVO

